Empresa Bosio - A. A (a/s) Bs. AA. Sec. Tec.

EXP: 50.935-1970.-

ORDENANZA Nº 1.191

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
22 JUL 1970
Exp: Nº 2987-
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 de Junio de 1970.-

VISTO: estas actuaciones por las que Empresa Bosio S.R.L. solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de un árbol existente frente a su propiedad ubicada en calle Honduras nº 81, como así tambien al corte de las ramas de otro árbol que se encuentra frente al mismo domicilio; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parques, Jardines é Higiene Pública en su informe corriente a fs. 1 vta. constata la existencia de dos forestales, manifestando la veracidad de lo expuesto por la solicitante en su nota de fs.1,

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G) del 16-9-66;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.- Concédese a la Empresa Bosio S.R.L., previo pago de los derechos correspondientes, la autorización solicitada para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública a la extracción de un árbol y a la poda parcial del otro.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

M. T.

Ing. JORGE WYNGAARD
SECRETARIO de OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Arq. FERNANDO A. GOMEZ OMIL
INTENDENTE MUNICIPAL